



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
MONTERÍA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA - CÓRDOBA

TRASLADO EN LISTA ART. 110.C.G.P.

Asunto: Traslado de reliquidación del crédito presentada por el apoderado del demandante en la suma de **\$45.045.000.**

EXPEDIENTE	2017– 00249
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE	ESTELA DEL CARMEN ARTEAGA VIDAL
DEMANDADA	HADDAD y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA
TERMINO	TRES (3) DIAS – ARTICULO 101 DEL C.G.P.
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ENERO DE 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. Se fija el presente traslado hoy 19 de enero de 2023 a las 08:00 a.m. y se desfija el 19 de enero de 2023 a las 05:00 p.m.

GIULIANA PAOLA VELEZ FERNANDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Giulana Paola Velez Fernandez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09a4782f8a8cf78330eb1f6ebf814f523afae418d56a8ab4b9d38d4c3a622394**

Documento generado en 19/01/2023 08:14:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>